



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 06 ABR 2022

VISTO el Exp. N° 45307-21 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo solicita la convalidación de la Res. N° 0174-21 por la que aprueba el llamado a concurso público de antecedentes (títulos y méritos) y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para el Área "Historia y Teoría", con desempeño en "Historia de la Arquitectura III", del Plan de Estudio aprobado por Res. N° 2606-HCS-07 (equivalente a "Matemática" del Plan de Estudio aprobado por Res. N° 031-HCS-79 y su modificatoria Res. N° 2283-HCD-99), y designa el Jurado que entenderá en el mismo;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN
-en sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2022-

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. N° 0174-21 del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, mediante la cual aprueba el llamado a concurso público de antecedentes (títulos y méritos) y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para el Área "Historia y Teoría", con desempeño en "Historia de la Arquitectura III", del Plan de Estudio aprobado por Res. N° 2606-HCS-07 (equivalente a "Matemática" del Plan de Estudio aprobado por Res. N° 031-HCS-79 y su modificatoria Res. N° 2283-HCD-99), y designando el Jurado conforme al siguiente detalle:

TITULARES:

Arq. Olga Paterlini
Arq. Daniela Moreno
Arq. Juan Manuel Bergallo (U. N. de Córdoba)

SUPLENTES:

Arq. Alberto Nicolini
Arq. Silvia Rossi
Arq. Pablo Martín Fusco (U. N. de Córdoba)

ARTICULO 2º.- Vuelva a la Facultad de origen para la prosecución del trámite correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0426 2022
mt *los doce*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J.R.G.
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN